



b. c. p. >

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

SESIÓN N° 45

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:38 horas.

Asisten el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Adrián Medina, Jefe de Departamento de Educación.
- Señor Arnoldo Macker, Departamento de Educación.
- Señor Christian Peña, Director de Desarrollo Comunitario.
- Señora Ignacia Espinoza, Encargada de Promoción Comunitaria Dideco.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente Aseo y Ornato.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación del cambio de nombre de Calle Recoleta interior por el de “Ricardo Weibel”.
- 4.- Aprobación de avenimiento Extrajudicial alcanzado por la Cía. de Seguros Renta Nacional con la siniestrada doña Marcela Chávez Martínez, Rut. N° Censurado ley 19628 a consecuencia de una caída de árbol ubicado en bien nacional de uso público sobre su domicilio, causando diversos daños en la propiedad.
- 5.- Aprobación de adjudicación licitación pública proyecto “Construcción sede Lo Aránguiz Sur” ID 2373-27-LP23 al proponente “Ocat Chile Spa”, Rut. N° 77.062.534-3.
- 6.- Aprobación de la asignación de la cuota N° 1 de la subvención para la implementación del Festival Musical y Cultural Womad 2024, correspondiente a \$ 157.500.000.-
- 7.- Aprobación de asignación de subvención tradicional a Organización “Club Deportivo Social Cultural y Medioambiente Defensor Lota Juniors” Rut. N° 73.256.700-3, por un monto de \$2.151.500.-, para la adquisición de implementos deportivos.
- 8.- Varios.
- 9.- Incidentes.



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Buenos días a todos y todas.

No se someten en esta oportunidad a consideración del Concejo para su aprobación de Actas.

Sin perjuicio de lo anterior, debe quedar reflejado también en Acta la acreditación o el cumplimiento de normativa legal que se refiere a lo siguiente:

- Oficio Ordinario N° 1.300/ 03 del 26 de octubre del 2003, donde el señor Alcalde Daniel Jadue les informa que la Municipalidad ha pagado las cotizaciones previsionales del personal municipal y de los servicios incorporados a la gestión, correspondiente al tercer trimestre del 2023.

- Memorándum N° 654 del 2 de noviembre de este año del señor Director de Control, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29, letra D de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se entregó al Concejo lo siguiente:

- Informe presupuestario acumulado al tercer trimestre de las áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio, certificaciones de los pagos por concepto cotizaciones previsionales de los funcionarios municipal y de los incorporados a la gestión también del tercer trimestre.

- Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el Municipio al Fondo Común Municipal al tercer trimestre

- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente correspondiente también al tercer trimestre.



2.- CUENTA DEL ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Muy buenos días a todos y todas.

Antes de dar mi cuenta, quiero solo hacer notar que me parece plausible que nuestra Municipalidad sea una de las pocas Municipalidades en Chile que está al día en los pagos previsionales, solo hacer el comentario, porque de casi todos los sectores a lo largo de todo el país, hay Alcaldes y Alcaldesas que tienen años de deudas previsionales impagas, y esto a mí me hace sentido también para que sigamos denunciando la persecución que se hace respecto de nuestra gestión, en términos de que si nosotros tuviéramos un año de atraso, dos años de atraso en pagos previsionales, la derecha y algunos amigos también más cercanos, harían de esto un escándalo y saldríamos en la tele todos los días, pero todos los días, y saldríamos en los periódicos y La Tercera haría largas exposiciones y notas sobre esto. Pero respecto del resto de los Municipios de Chile, que están en una situación deplorable, no hay ni una nota, solo hacerlo notar y felicitar por la rigurosidad del manejo financiero de nuestra Municipalidad.

Informarles que el 25 octubre realizamos la conformación del Comité para la Gestión de Riesgo de Desastres Naturales, iniciativa destinada a coordinar eficazmente la respuesta ante situaciones de emergencia y desastres de alto impacto, mediante un equipo multidisciplinario compuesto por especialistas de la Municipalidad y de otras instituciones.

Informarles también que el 25 octubre firmamos un convenio de colaboración con la Organización Trans Diversidades y el Programa de Género y Disidencia de la Municipalidad para permitir acceso deportivo y tratamiento hormonal a la comunidad trans de nuestra comuna.

Contarles que el 26 de octubre despedimos el mes de las personas mayores con un show muy bonito y muy bien evaluado por nuestra comunidad de personas mayores con un show de la Nueva Ola, en el cual además se incorporó un homenaje a Cecilia.

Contarles también que el 30 de octubre, 212 representantes de nuestras organizaciones sociales de la comuna, recibieron las subvenciones universales, lo que representa la continuidad de una política de cambio respecto de lo que se hacía antes, cuando las administraciones de derecha en esta comuna le entregaban solo soluciones a sus amigos y no le entregan subvenciones a los que eran adversarios, por lo tanto, continuamos con un manejo no solo eficiente de los recursos municipales, sino que además profundamente democrático, es importante



que esto se recuerde a menudo, para que la gente recuerde que no da lo mismo por quién votar.

Luego felicitar a los organizadores de este cierre de los 50 años con el recital de Ismael Serrano. Aplaudir que más de 7 mil personas hayan llegado a este recital y que no hayamos tenido absolutamente ningún problema de ningún tipo en el evento y agradecer a todos quienes contribuyeron, incluido a este conjunto de músicos históricos de diversos grupos chilenos que se reunieron y estuvieron trabajando más de una semana para hacer de banda de Ismael Serrano, salió todo muy hermoso, fue muy bien evaluado por la comunidad.

Es cuanto puedo informar.

3.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE RECOLETA INTERIOR POR EL DE “RICARDO WEIBEL”.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 600, de 25 de octubre de 2023, de la señora Blanca Medina Castro, Directora Desarrollo Comunitario (s), nos corresponde tratar el punto Aprobación del cambio de nombre de Calle Recoleta Interior por el de “Ricardo Weibel”.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Quiero abstenerme en este punto, a pesar de estar completamente de acuerdo con el cambio nombre, para evitar cualquier tipo de conflicto de intereses o malos entendido en el futuro, más que nada eso, ya que se trata del cambio de nombre de calle por el nombre de mi padre.

Eso, señor Alcalde Daniel Jadue. Muchas gracias

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Señor Alcalde Daniel Jadue y Concejo y especialmente al colega Concejal, quiero decirle con mucho respeto que voy a votar en contra, no es algo acá en contra de usted, ni en contra de su padre, ni de la historia que ha vivido como familia, quiero que lo entienda en ese sentido, pero de lo que al menos a mí me han señalado varios vecinos de la junta de vecinos, fue una consulta muy poco amplia, hay solo 14 firmas y me parece que para un cambio de nombre de calle, sobre todo en esta donde está ubicada,



ahí debería tener una mayor representatividad y haber una consulta mucho más extensa respecto a esto. Así que sé lo índico a usted, especialmente porque tenemos una buena relación y tengo el mayor de los respetos hacia usted, Concejal, y bueno se lo planteo también al Concejo.

Eso, señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Si justamente iba hacer dos consultas. La primera, si se había gestionado con los vecinos, con la comunidad a modo de consulta. Igualmente si era conveniente que el cambio de calle fuera en el lugar donde vivió la persona. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: La verdad que hay 14 firmas, se ha realizado el proceso como corresponde. Efectivamente, la comuna es la comuna, no creo que sea importante, creo que su padre estudió aquí al lado, hizo su vida en este sector, pero amén de eso, creo que, disculpen que lo diga así, pero tratar de buscar excusas formales por una cuestión que tiene que ver con algo tan sensible como ejercer el derecho a la memoria y a la reparación, me parece que esconde otras cosas que no se quieren decir. Yo sencillamente digo que está ajustado el trámite a lo que se requiere, se ha consultado con todos los vecinos que habitan la calle, que son bastante pocos, porque aquí no hay muchos residentes, estamos y tiene un nombre además Recoleta Interior, no sé si alguien piensa que un nombre muy interesante, muy importante de mantener porque es de la identidad de la comuna. Entonces, yo pediría que fuéramos más honesto y transparente y los que no valoran la memoria, sencillamente lo digan que los que de manera indirecta validan la desaparición de personas de Recoleta, a partir de la dictadura militar, que lo digan así, si esto es un tema que lo hemos hecho otras veces.

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: Yo tengo entendido que también este cambio de nombre lo solicitó la Junta de Vecinos Cardenal José María Caro, que está inserta acá dentro de la Unidad Vecinal, yo lo tenía en conocimiento hace rato de esto y también tengo entendido que lo votó el Cosoc, cierto, entonces por eso está pasando hoy por Concejo. Eso quería decir también, aportar a esto.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días señor Alcalde Daniel Jadue, buenos días a todas y todos los presentes, a los colegas.

Obviamente me voy a expresar a favor de este cambio de nombre de calle. Coincido plenamente con lo que señalaba el señor Alcalde Daniel Jadue, creo que acá es importante que podamos opinar en función de aspectos políticos, aspectos propios de lo que significa el cambio de calle tan significativo en el marco de los 50 años del golpe de Estado, en donde uno de los anhelos centrales de esta



conmemoración es que todos los sectores políticos podamos -esto en el ideal, por cierto- podamos condenar lo que ocurrió hace 50 años en nuestro país. Es condenable porque efectivamente es una posición humanitaria, una posición de cómo creemos que debe ser la vida y la vida en sociedad, por lo tanto, respetar los valores democráticos también implica el ejercicio de memoria y de reconocimiento de quiénes lamentablemente sufrieron las consecuencias más duras de la dictadura, en este caso, nuestro vecino Ricardo Weibel, que además es padre de uno de los colegas de nuestro Concejo, por lo tanto, creo que ese es el tema de fondo, porque en la forma cumplimos con todo, por lo que se entregan los antecedentes, se cumple con toda la normativa. La normativa indica que en los cambios de calle, en primera instancia pasan por el Consejo de la Sociedad Civil y después pasa por el Concejo Municipal. Pero, además, esta gestión agrega otro elemento que no está en la normativa, pero que obviamente es muy claro que es la consulta a los vecinos y las vecinas, además, se ha adjuntado una carta de su junta de vecinos, por lo tanto se cumple con la normativa, agregado a un criterio de participación en donde los vecinos fueron parte de la decisión -quienes viven en esa calle-, por lo tanto en esa línea quiero hacer un gran reconocimiento a quien fue el vecino Ricardo Weibel, junto con él, a todas las personas víctimas de la dictadura en nuestra comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Buenos días señor Alcalde Daniel Jadue, buenos días Concejales y Concejales.

Bueno, más o menos ya se ha dicho todo, pero es importante que si efectivamente hubiera algún elemento de oposición, eso se formalizara. O sea, no basta yo creo con plantearle al Concejo con que hay vecinos que no están de acuerdo cuando lo que justamente se ha planteado en lo formal que los vecinos del pasaje firmaron a favor, se pronunció, entiendo por lo que dice la Concejala Silvana Flores o fue consultada la misma junta de vecinos a la que ella pertenece, es la otra es la de al lado, la de los palos, pero es de la misma unidad vecinal, a eso me refiero. Y además se consultó y se discutió esto en Cosoc, y se votó por los Consejeros elegidos por la Sociedad Civil. Entonces, efectivamente, si no hay un antecedente en contrario, no debiera haber ningún elemento que pudiéramos acoger en este Concejo para poder siquiera analizar una situación distinta. Quiero solamente decirle a mi compañero Concejal Cristian Weibel que me siento muy orgulloso porque Ricardo Weibel es uno de los más de 80 detenidos desaparecidos, ejecutados políticos, que existe en esta comuna y que es un orgullo que nuestra comuna en un acto de memoria, en el marco de estos 50 años, lleve el nombre de una de estas personas. Así yo al menos no solamente solidarizo, sino que voy a concurrir favorablemente con mi voto. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra?



EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Sí, señor Alcalde Daniel Jadue, me parece que sus comentarios de mi posición respecto a este punto no corresponden, pero en el fondo deja una estela de duda respecto de cuál es mi interés en votar en contra y yo lo expresé super claramente, es porque no se hizo una consulta extensa respecto de una calle que es en verdad pequeña y es poco atractiva, es cierto, pero si es por motivos, podría uno buscar miles de nombre para la calle de la plaza, por ejemplo, quienes donaron el terreno o quizá algún vecino cuya historia en la comuna haya sido especialmente importante, sin desmerecer, por cierto, la trayectoria del padre de nuestro colega, y como también expresó el Concejal José Salas, efectivamente, si hay una historia de respeto acá y de memoria por los derechos humanos es sumamente válido, yo lo respeto y lo valoro y creo que hay que desarrollarlo, pero en este caso podría ser perfectamente donde vive o donde corresponde, quizá como desarrolló de su vida básicamente, y no en la calle donde está el Municipio en la plaza principal de la comuna. Así que más dar nuevas razones es básicamente que no tiene, yo creo, la profundidad en el apoyo suficiente, 14 firmas no son suficientes, a mi entender, quizás cumple con la formalidad, como dice la Concejala Natalia Cuevas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo les pediría que no hicieran diálogo, sino van a ver la palabra, estamos esperando que termine el señor Concejal Felipe Cruz.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Bueno, como estaba diciendo, no son para mí suficiente y aunque se cumplen la formalidad, como decía la colega, una junta de vecino tiene bastante más habitantes que 14 personas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Bien, yo quiero antes de la votación leer una pequeña reseña. Ricardo Manuel Weibel Navarrete, casado, tres hijos, chofer de la locomoción colectiva, militante comunista, fue detenido el 26 de octubre de 1975 siendo aproximadamente las 02:00 horas de la madrugada, por un grupo de alrededor de 10 sujetos jóvenes vestidos de civil, fuertemente armados con ametralladoras y usando bototos militares, quienes irrumpieron violentamente en su domicilio y sin identificarse ni exhibir órdenes emanadas de autoridad competente alguna, procedieron a allanar el inmueble y detener al afectado, llevándose con rumbo desconocido. Los agentes en esta oportunidad se movilizaban en dos automóviles de color blanco de marca Peugeot, el afectado, permaneció desaparecido por espacio de 11 días, al cabo de los cuales el 6 de noviembre del '76 fue puesto en libertad, siendo conducido por sus propios aprehensores hasta su hogar, presentaba muestras visibles y evidentes de haber sido torturado. Al día siguiente fue nuevamente detenido por miembros del denominado Comando Conjunto, encontrándose desaparecido hasta la fecha.

Yo respeto su opinión, señor Concejal Felipe Cruz, pero sigo absolutamente convencido y tengo la íntima convicción de que su voto va a ser



político y no formal ni administrativo. Creo que usted es partidario de sectores que siempre defendieron la dictadura, negaron las violaciones a los derechos humanos y le entregan poco valor, porque para mí el relato que acabo de leer, que sea padre de un vecino ilustre de la comuna, que ha sido. Señor Concejal, yo no lo interrumpí, yo le pediría que se quedara callado y que me dejara terminar esta historia. Le voy a pedir un poco de respeto y orden, yo no lo interrumpo cuando usted habla, le pediría que no me interrumpiera, esta es la última palabra, yo ya le di los minutos y le di las dos veces la palabra que pidió, a pesar de que no se acostumbra. Entonces voy a terminar de hablar y vamos a votar. Entonces, más allá de lo que usted piensa acerca de mi palabra, yo sigo teniendo la íntima convicción de que esto es un voto político y que la derecha sigue negando la violación a los derechos humanos, no le gusta la memoria porque la memoria fortalece y empodera y libera del terror educativo, que hacen las dictaduras y los fascistas para que no se repita la historia y para que nadie ose levantarse contra ellos.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de quienes están a favor del cambio de nombre?

7 votos a favor: El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y José Salas San Juan

1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz

1 voto de abstención: el señor Concejal Cristian Weibel.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y José Salas San Juan

1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay

1 voto de abstención: el señor Concejal Cristián Weibel Avendaño,
adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 206

Aprobar el cambio de nombre de la Calle Recoleta Interior por el de "Ricardo Weibel", Unidad Vecinal N° 19, Junta de Vecinos José María Caro, en virtud de lo dispuesto en la Letra K), Artículo N° 79, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las Direcciones Municipales deberán adoptar las medidas administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente Acuerdo, tales como instalación de letreros con nombre de la calle, información a Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos, Correos de Chile, Instituciones Públicas, Prestadores de Servicios como Enel Distribución, Aguas Andinas, Empresas de Telefonía, etc.

4.- APROBACIÓN DE AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ALCANZADO POR LA CÍA. DE SEGUROS RENTA NACIONAL CON LA SINIESTRADA DOÑA MARCELA CHÁVEZ MARTÍNEZ, RUT N° 13.443.299-3, A CONSECUENCIA DE UNA CAÍDA DE ÁRBOL UBICADO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO SOBRE SU DOMICILIO, CAUSANDO DIVERSOS DAÑOS EN LA PROPIEDAD.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 353, de 31 de octubre de 2023, de la señora Catherine Soto Gajardo, Directora Asesoría Jurídica, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Avenimiento Extrajudicial alcanzado por la Cía. de Seguros Renta Nacional con la siniestrada doña Marcela Chávez Martínez, Rut. N° 13.443.299-3, a consecuencia de una caída de árbol ubicado en bien nacional de uso público sobre su domicilio, causando diversos daños en la propiedad.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Avenimiento Extrajudicial alcanzado por la Cía. de Seguros Renta Nacional con la siniestrada doña Marcela Chávez Martínez, Rut. N° 13.443.299-3, a consecuencia de una caída de árbol ubicado en bien nacional de uso público sobre su domicilio, causando diversos daños en la propiedad?



Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 207

Aprobar el avenimiento extrajudicial alcanzado por la Compañía de Seguros Renta Nacional con la siniestrada doña Marcela Chávez Martínez, Rut. N° Censurado ley 19628, a consecuencia de una caída de árbol ubicado en Bien Nacional de Uso Público sobre su domicilio, causando diversos daños en la propiedad ubicada en calle Censurado ley 19628

La Compañía de Seguros ha avaluado los daños y llegado a un acuerdo con la siniestrada por un monto ascendiente a la suma de \$2.300.000.-

El monto señalado, será pagado por la Compañía de Seguros con cargo a la póliza municipal N° 1290784-1, debiendo concurrir para aquello el pago del deducible por parte de la Municipalidad, el que para el caso de este siniestro, corresponde a la suma de UF 50, según el valor de la UF vigente al momento del pago.

Una vez pagado el deducible señalado por la Municipalidad, mediante transferencia a nombre de Renta Nacional Seguros Generales S.A., Rut. N° 94.510.000-1, Cuenta Corriente N° 9997443-5 del Banco Santander, la Compañía continuara con el pago a la siniestrada.



**5.- APROBACION DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE LO ARANGUIZ SUR" ID
2373-27-LP23 AL PROPONENTE "OCAT CHILE SPA", RUT N°
77.062.534-3.**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°817, de 2 de noviembre de 2023, de la señora Catherine Manríquez Osorio, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Adjudicación Licitación Pública Proyecto "Construcción sede Lo Aránguiz Sur", ID 2373-27-LP23, al proponente "Ocat Chile Spa", Rut. N° 77.062.534-3.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Adjudicación Licitación Pública Proyecto "Construcción sede Lo Aránguiz Sur", ID 2373-27-LP23, al proponente "Ocat Chile Spa", Rut. N° 77.062.534-3?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 208

“Aprobar la adjudicación de la licitación pública proyecto “Construcción sede Lo Aránguiz Sur” ID 2373-27-LP23 al proponente Ocat Chile Spa, Rut. N° 77.062.534-3, con domicilio en calle San Sebastián N° 2750, Oficina N° 902, Edificio San Sebastián, Las Condes, por un monto de \$72.004.387.- IVA incluido, por ser la oferta económica conveniente para los intereses municipales, de conformidad a informe de la comisión evaluadora de la licitación”.

El plazo de ejecución del proyecto será de noventa (90) días corridos.

La Dirección de Asesoría Jurídica, deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y resguarden el patrimonio municipal.

6.- APROBACION DE LA ASIGNACION DE LA CUOTA N° 1 DE LA SUBVENCIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL FESTIVAL MUSICAL Y CULTURAL WOMAD 2024, CORRESPONDIENTE A \$ 157.500.000.-

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 825, de 2 de noviembre de 2023, de la señora Catherine Manríquez Osorio, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, nos corresponde tratar el punto Aprobación de la asignación de la cuota N° 1 de la subvención para la implementación del Festival Musical y Cultural Womad 2024, correspondiente a \$ 157.500.000.-

Solo para recordarlo, esta es la última versión de este festival que está bajo el convenio suscrito ya por este Municipio hace varios años, por lo tanto el próximo año debiera analizarse por este Concejo la renovación.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la asignación de la cuota N° 1 de la subvención para la implementación del Festival Musical y Cultural Womad 2024, correspondiente a \$ 157.500.000?



7 voto a favor: el señor Alcalde Daniel Jadue, las señoras Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores Cruz y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y Cristián Weibel Avendaño.

2 votos en contra: los señores Concejales José Salas y Felipe Cruz

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño.

2 votos en Contra: los señores Concejales Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 209

“Aprobar el aporte a la Fundación Womad, correspondiente a la cuota N° 1 de la Modificación de Anexo N° 1 del Convenio suscrito entre esa Fundación y la Municipalidad de Recoleta, por un monto de \$ 157.500.000.-, correspondiente al mes de octubre 2023, para la realización del Festival Musical y Cultural Womad 2024.-”.

7.- APROBACION DE ASIGNACION DE SUBVENCION TRADICIONAL A ORGANIZACION “CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTE DEFENSOR LOTA JUNIORS” RUT N° 73.256.700-3, POR UN MONTO DE \$2.151.500.-, PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 834, de 3 de noviembre de 2023, de la señora Catherine Manríquez Osorio, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Asignación de Subvención Tradicional a Organización “Club Deportivo Social Cultural y Medioambiente Defensor Lota Juniors”, Rut. N° 73.256.700-3, por un monto de \$2.151.500, para la adquisición de implementos deportivos.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto?



LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas y a todos.

Lo primero agradecer, señor Alcalde Daniel Jadue, la gestión de poder apoyar a las organizaciones sociales y por otro lado, valorar el trabajo que hace los dirigentes en el barrio La Chimba, donde ellos han levantado iniciativas como recuperación de espacios, actividad en conjunto con la Municipalidad y especialmente esta escuelita que tienen ellos de fútbol, con más de 60 niños y niñas, los cuales entrenan todos los martes y viernes, están en campeonatos y eso hace que miremos de otra manera La Chimba, porque muchos vecinos miran con mucha delincuencia, drogadicción y acá hay un grupo de vecinos que levantan el barrio, usted también estuvo para La Flor de La Memoria, donde caminamos a las 08:00 o 09:00 horas de la noche junto a los vecinos y creo que estos dirigentes, estas mujeres también que están levantando este barrio, hacen un trabajo tremendo para poder mejorar la calidad de vida de sus niños, de sus vecinos, del adulto mayor. Así que agradecer la gestión al equipo, a don Christian Peña a doña Catherine Manríquez que están liderando las subvenciones tradicionales y mandarles un saludo a los dirigentes que están levantando el barrio día a día para construir una mejor sociedad con sus vecinos.

Eso, señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señora Concejala Karen Garrido.

¿Alguna otra palabra u observación?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de asignación de subvención tradicional a Organización "Club Deportivo Social Cultural y Medioambiente Defensor Lota Juniors" Rut N° 73.256.700-3, por un monto de \$2.151.500.-, para la adquisición de implementos deportivos?

Unánime.

Gracias señoras Concejalas y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 210

Aprobar la asignación de subvención tradicional a la Organización "Club Deportivo Social, Cultural y Medioambiente Defensor Lota Juniors", Rut. N° 73.256.700-3, por un monto de \$ 2.151.500.-, para la adquisición de implementos deportivos.

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos de la Municipalidad en una o más cuotas.

8.- VARIOS.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No hay Varios para presentar en esta sesión.

9.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra, para Incidentes.



9.1. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Agradecimientos por ejecución de proyecto de sede para Lo Aránguiz Sur.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Solamente agradecer que por fin la sede Lo Aránguiz Sur ya esté en adjudicación, yo creo que es una muy buena noticia para la comunidad. Recordar que fue un proyecto que en medio de la pandemia ya estaba listo para ejecutarse y la empresa desertó de esta licitación y costó todo este tiempo volver en lo formal a recuperar este proyecto. Así que solamente eso, agradecer la gestión y tener muy pendiente lo que aún queda en la misma situación que es la Junta de Vecinos 34 Patronato, que está en una situación similar.

Gracias.

9.2. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

- **Sobre trabajos en Liceo Jorge Alessandri y suspensión de clases.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera referirme principalmente a una solicitud: el Liceo Jorge Alessandri lleva una semana sin clases y había ahí un compromiso de una empresa y lógicamente de la Municipalidad en el inicio de los trabajos, la verdad que aún no se inician los trabajos no está la empresa y eso se debe resolver en lo inmediato, porque las pérdidas de clases son gravísimas y además son subvencionadas, y aprovechando que están presente el DAEM (Departamento de Administración de la Educación Municipal), su Director y la Unidad Técnica de Calidad, le sugeriría que en lo inmediato se resolviera el tema de la responsabilidad de la empresa en el inicio de los trabajos, en razón de que están suspendidas las clases en ese liceo que es emblemático en Recoleta. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Algo que aportar la Dirección de Educación?, que parece se coordinaron con el señor Concejal José Salas, para llegar justo cuando estaba terminando el Concejo y él iba a hablar de esto, porque el Concejo partió a las 09:30 horas, les cuento.



EL SEÑOR JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ADRIÁN MEDINA: Señor Concejal José Salas, las clases del Liceo Jorge Alessandri más la Escuela Anne Eleonor Roosevelt, terminaron el año. Bueno, ambos colegios se ganaron un fondo para mejorar su infraestructura por sobre los 200 millones de pesos y, por lo tanto, la Seremi de Educación estuvo de acuerdo en concluir las clases y el año escolar en esos colegios, es decir, no hay falta de clases, cerraron su año escolar y hoy día estamos esperando que la empresa haga uso del lugar, faltan algunos trámites burocráticos para que la empresa inicie los trabajos. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señor Director Adrián Medina.

Es bueno informarse señor Concejal José Salas, antes de hablar cosas que no son efectivas.

9.3. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Instalación de cámaras de seguridad y sala de televigilancia.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Mire, quisiera hacer una consulta, una pregunta en realidad que me tiene bastante inquieta con respecto a seguridad. Tengo entendido que en la 6ª Comisaría hay unas cámaras, yo no sé si están buena, están malas. ¿Qué pasa con eso? Y con respecto a las cámaras que están puestas en Recoleta, que están malas, entonces no sé cómo lo vamos a hacer. También estoy preocupada porque tiempo atrás, cuando el Comisario se comprometió a patrullas mixtas donde va un funcionario, un Carabinero que creo que hoy día ya se firmó el convenio, ya está funcionando, creo eso, pero también él dijo de una sala de televigilancia, que tampoco se ha llevado a cabo, porque no hay quien las maneje o sale muy caro, no sé cómo es la cosa y tengo entendido que acá en la Municipalidad están preparando también otra sala para esto, pero tiene que haber gente que sepa manejar este tipo de cosas. Entonces, esa es mi consulta, porque en realidad dicen organicémonos los vecinos todos, nosotros hemos organizado nuestros sectores en nuestra unidad vecinal, ambas juntas de vecinos y hemos ganado proyecto de cámaras justamente, pero ¿quién las controla?, ¿quién nos ayuda? ¿El vecino qué tiene que hacer? bajar una aplicación. ¿Y si pasa algo? Entregárselo a Carabinero o la PDI. Pero, no tenemos una sala de vigilancia, para estar coordinados y eso me gustaría saber, por favor. Gracias.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Los proyectos para recuperación de todas las cámaras y para construcción de la sala ya están andando. Estamos a la espera de su aprobación y de su financiamiento y están en curso.

Es cuanto puedo informar.

9.4. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Comunidad agradecida por sede de Lo Aránguiz Sur.
- Sobre querrela por maltrato animal.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: En primer lugar, quiero sumarme a lo señalado acá por el Concejal Fares Jadue, respecto de la sede de Lo Aránguiz Sur. Eso de seguro va a poner muy contenta a la comunidad del sector, es una junta de vecinos que tiene mucha actividad comunitaria, tiene espacios de encuentro comunitario que los hacía antes al aire libre, con distintas temperaturas, clima, por lo tanto tener una sede sin lugar a dudas va a ser algo sumamente relevante y la comunidad está muy consciente de cada uno de los procesos que tuvieron que ocurrir para que llegáramos a este punto, o sea, están muy conscientes de lo que ocurrió en la pandemia, están muy conscientes de los procesos propios de lo que significa ofertar siendo Estado, que claramente limitan y burocratizan los procesos, por lo tanto en ese sentido la comunidad está muy tranquila y además muy agradecida de la gestión del señor Alcalde Daniel Jadue en esta materia.

Además, señor Alcalde Daniel Jadue, con esto quería cerrar, el día 27 de octubre, todos fuimos conocedores de la situación que ocurrió en Juárez Larga, en el incendio de una gran magnitud en donde se encontraron en ese espacio calcinados muchos animales, una situación muy lamentable que sabemos que de manera permanente también el Municipio a través de la Dimao (Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato), ha buscado y hemos sido muy incluso promotores de manera de vanguardia de la tenencia responsable de mascotas. Con fecha 31 de octubre, hice un comunicado formal a la Administración y particularmente también a través de la Secretaría Municipal para conocer antecedentes respecto de algún tipo de querrela judicial o medidas judiciales que esté tomando el Municipio, toda vez que la situación es muy grave y sería muy importante querrellarnos contra quienes sean responsables de esta situación de maltrato animal, que además obviamente tiene consecuencias muy duras, muy dolorosas y que creo que ha causado una sensibilidad muy fuerte, no solamente en



organizaciones animalistas, sino que también en la comunidad en general. Por lo tanto quiero valorar la respuesta de la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti, que me señaló que precisamente está en estudio, es posible una potencial querrela y quería además dejarlo en Acta, toda vez, insisto, de que es algo que ha causado mucha preocupación y que el Municipio está tomando esas medidas judiciales. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Informar señora Concejala Natalia Cuevas, que ya se tomó la decisión de presentar la querrela la semana pasada, está en elaboración y estamos esperando que esto esté terminado.

9.5. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

- **Sobre Información por trabajos en Liceo Jorge Alessandri y suspensión de clases.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Bueno, sensiblemente, le solicitaría un buen trato cuando algún Concejal, en el caso personal también, disiente de usted, porque creo que no hay un buen trato, hay una descalificación en el lenguaje, solicitaría que al igual que nosotros, tuviera esa deferencia.

Y en cuanto al tema del Liceo Jorge Alessandri, que usted señala que debiera informarme, le quiero decir francamente yo me reuní con apoderados y alumnos y ellos están desinformados y ellos fueron los que me solicitaron, que ya habían perdido muchas clases y que están teniendo serios problemas en resultado académico, especialmente en Lenguaje y en lo que es Matemáticas, por lo tanto están desinformados los padres y apoderados de esa comunidad, están desinformados los Concejales, porque no creo que hayan estado todos informados, por lo menos nosotros varios estamos desinformados de aquello, por lo tanto, nosotros para informarnos nos tienen que informar, si no nos informan lógicamente estamos desinformados y tenemos el derecho a hacer las consultas y los planteamientos especialmente que yo he señalado siempre están en una situación de consulta y están en situación de recibir la información que debiera tenerla primeramente este Concejo y sus Concejales y no la tienen, entonces yo reiteraría acerca de quienes tienen la responsabilidad de informar, informen a este Colegiado de Concejales, especialmente a quien habla para evitar y evitarme esta situación de desinformación, a pesar que lógicamente estoy en contra de suspender clases, porque se podría hacer clases vía Zoom por último, vía Internet para no tener los resultados que han sido malísimo en esta Comuna.



Eso es señor Alcalde Daniel Jadue, muy amable y muchísimas gracias.

9.6. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- Sobre trayectoria de don Ricardo Weibel.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Quiero tomarme mis minutos para, a nombre de mi familia, agradecer a la Junta de Vecinos José María Caro, al Cosoc, a las colegas y colegas Concejales que votaron a favor del cambio de nombre de una de nuestras calles por la de Ricardo Weibel. Hoy 7 de noviembre, al cumplirse 48 años del secuestro y desaparición de Ricardo, creemos que este es un acto de reparación que trasciende a nuestra familia, sin duda. Esta decisión debe ser un llamado a no olvidar, a perseverar en la búsqueda de la verdad y la justicia, a la reparación y no repetición, ya que estos valores deben ser parte de los cimientos de una verdadera democracia, más allá de nuestra postura política. Y para que no queden dudas, hice una pequeña reseña: Ricardo, mi padre, nació en 1945 en Conchalí, estudió en la industrial de Conchalí, aquí vecinos nuestros, donde aprendió el oficio de modelaje de calzado que posteriormente combinó con su trabajo de chofer de locomoción colectiva, después del golpe de Estado, de muy pequeño fue deportista, jugaba tenis de mesa, fútbol, básquetbol, traducía canciones del inglés para dedicársela a la que fue su compañera de vida, Catalina. Era un hombre competitivo y junto a su hermano Patricio, quien murió en el exilio hace tres años -producto de las torturas se le desarrolló un cáncer-, a quien también aprovecho de rendirle homenaje. Entre ambos ganaron varios campeonatos escolares. A mi padre, Ricardo, le decían El rucio por su pelo colorín. La familia Weibel llegó a Chile con mi abuelo y su familia alemana, quienes huían de la Primera Guerra Mundial. Mi abuelo era militante del Partido Comunista, y de los 13 años también lo fue mi padre. Ambos tenían una relación muy especial, ya que mi padre era rebelde por naturaleza y si acataba los castigos de mi abuelo, muchas veces lo desafiaba al no cumplirlos también. Ricardo y Catalina formaron una familia tradicional para la época, donde nacimos tres hijos, Ricardo, Susana y quien habla. Como un acto necesario de memoria, quiero contarles que Ricardo fue detenido en dos ocasiones, al regreso de su primera detención, como aquí bien lo leía y lo comentaba con el señor Alcalde Daniel Jadue, estuvo en cautiverio durante diez días. El regreso de él fue con sus tobillos y muñecas destruidas, comentaba que lo tuvieron colgado por largo tiempo. Su cuerpo tenía muchos hematomas y quemaduras. En su segunda detención y secuestro definitivo, los agentes del Comando Conjunto advirtieron esta vez a mi madre que era sin vuelta, que no lo buscáramos más. Bueno, así fue, solo el año 1984 volvimos a saber de él y de su hermano José El Checho Weibel, Subsecretario General de las Juventudes Comunistas de Chile. En las declaraciones del desertor



de la Fuerza Aérea, Andrés Valenzuela, agente del Comando Conjunto y participante directo de la detención de mi padre, señaló que ambos, tanto Ricardo como Checho, habían sido cruelmente torturados y asesinados. El cuerpo de El Checho fue lanzado al río en el sector del Cajón del Maipo. Ricardo, acribillado a balazos junto a dos personas más y sus restos quemados en una fosa clandestina en los terrenos militares de Peldehue, Fuerte Arteaga. Solo en el año 1995 pudimos recuperar sus restos y dejarlos descansar en el Memorial del Detenido y Detenida Desaparecida y Ejecutada y Ejecutado Político del Cementerio General. A 48 años de su secuestro y asesinato, aún sigue abierto el caso en los Tribunales de Justicia. Resulta irónico, pero tristemente cierto, aún no hemos logrado condenar a quienes secuestraron y dieron muerte a Ricardo. Desde esta tribuna quiero hacer un llamado: hoy más que nunca, toma relevancia el compromiso por la vida, por la verdad y la justicia. Estamos a poco más de un mes para pronunciar a favor o en contra de un proyecto de Constitución que consagra beneficios carcelarios para favorecer a los peores criminales que ha tenido nuestro país, los presos de Punta Peuco, entre ellos, relativizando la violación de los derechos humanos y dejando en evidente riesgo lo Informes Valech y Rettig. El llamado, sin duda, desde mi parte es no aprobar aquello y votar en contra. Por verdad, justicia y reparación, no repetición, esperemos que Chile tome el camino de la convivencia, la reparación y la verdad y la justicia.

Gracias señor Alcalde Daniel Jadue

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Circula la palabra por última vez.

9.7. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- Situación de seguridad en calle Juárez.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera saber qué se va a hacer con respecto a la calle Juárez, con todo lo que vale el reportaje, las muertes que ha habido continuamente. Si va a haber alguna intervención del Gobierno, de los militares o de los Carabineros, no sé, el Municipio, Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) no sé qué se va a hacer, con respeto a esa calle si en algún minuto se va a tomar alguna decisión con respecto a todo lo que sucede ahí.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo tuve una conversación con la señora Ministra del Interior, pidiéndole precisamente que se tomarán medidas respecto de nuestra Comuna. Afortunadamente, los crímenes comunes en nuestra comuna han tenido un comportamiento bastante menos grave, que los que tienen que ver con el crimen organizado. Ahora yo sencillamente transmitir a ustedes que yo pediría que no cayéramos en las narrativas de la derecha ni de los desinformados, los Municipios no podemos intervenir, yo no sé si alguien aquí estaría pensando que nosotros vamos a mandar, como pasó en Macul, a algún funcionario municipal desarmado, porque los funcionarios municipales no pueden cargar armas, a intervenir una calle que hoy día tiene el problema que tiene y que es responsabilidad del Ministerio del Interior. En Macul mandaron a un funcionario municipal con la mejor intención y terminó asesinado, entonces yo pediría que cada uno asumiera las propias responsabilidades y le pidiera a quienes tienen la responsabilidad, efectivamente, que la asuman. Los Municipios no son responsables de la seguridad, nosotros esto lo hemos trasladado al Consejo Comunal, en donde participan toda la instancia de la instituciones, hemos tenido conversaciones con las autoridades competentes, hemos hecho los convenios para el patrullaje mixto, hemos aportado con vehículo y con recurso a las policías de manera histórica, hemos hecho más de 40 denuncias nosotros ante los organismos competentes y hemos logrado destrabar asumiendo toda las responsabilidades de las denuncias el Alcalde de la comuna, para que ningún vecino corra riesgo de quedar instalado en la carpeta como denunciante. Entonces, con los recursos tenemos, yo les recuerdo que hay comunas que ocupan todo lo que nosotros tenemos como recurso para todo el año, sólo para el área de seguridad. Nosotros tenemos el presupuesto que tenemos, y hay fuerzas políticas que no quieren que tengamos más recursos. Es más, hay fuerzas políticas que están proponiendo en la nueva Constitución, los republicanos y la derecha, que incluso perdamos los recursos de las contribuciones. Entonces, la verdad, es que aquí cada cual tiene que asumir la responsabilidad, mientras no tengamos recursos suficientes para ofrecer más seguridad, todas las promesas y las discusiones de seguridad son vanas y son un circo y son utilidades políticas. Cuando haya voluntad de asumir estos temas con seriedad, van a aprobar una reforma tributaria que le entregue al Estado muchos más recursos y van a hacer una reforma en las instituciones policiales que impida que se sigan robando la plata y que se sigan involucrando en crímenes, porque les recuerdo que la semana pasada nomás habían militares vendiendo misiles por Facebook y hace dos semanas un conjunto no menor de Carabineros destituidos por estar involucrados en acciones delictuales. Entonces, aquí hay temas de fondo que tratar y que son responsabilidades de los niveles superiores del sistema político, y hablo del Ejecutivo y el Legislativo. Yo lamento que la derecha no tenga ninguna propuesta en materia de esto, no tengo ninguna política, es más esté tratando de debilitar al Estado y quitándole poder para intervenir en los territorios en defensa de la ciudadanía, entonces la respuesta que tengo es: estamos haciendo todo, todo lo humanamente posible y todo lo que de acuerdo a nuestras competencias y atribuciones podemos hacer, el resto yo espero



que no sea utilizado como ha sido utilizado en esta comuna y en este Concejo, en este Concejo, por personas que le mienten a la ciudadanía, y que más encima dicen con una soltura de cuerpo increíble porque nunca han estado en esta responsabilidad, que el Municipio no hace nada. Hemos visto videos circulando que no solo son falsos, sino que además son una manipulación burda de la realidad, por eso digo cada uno asuma su responsabilidad y cada uno traspásele a su sector la necesidad de que aprueben las leyes que tienen que aprobarse para que tengamos los recursos suficientes para abordar un tema tan complejo como ese.

Gracias, señora Concejala Silvana Flores.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Gracias señor Alcalde Daniel Jadue, no si mi inquietud era saber justamente lo que usted acaba de exponer, que se ha solicitado, para que justamente la gente no hable, que no se hace nada, es mejor decir que uno ha pedido y que no hay respuesta del Gobierno, de la parte central y no que nosotros no hayamos hecho el llamado.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Mire, estamos hace diez años pidiendo el cambio de categoría, ni el Gobierno de la Presidenta Bachelet, ni el Gobierno de Sebastián Piñera, ni este Gobierno han accedido a dotarnos de los recursos que necesitamos para cambiar esta situación, porque además no se tienen los recursos, yo les vuelvo a recordar a todos, en los países desarrollados que tienen más seguridad que nosotros se tributa un promedio de 35% del PIB, nuestro país tributa al 19% del PIB, con el 19% del PIB, tengan la seguridad que los únicos que van a tener seguridad son los ricos que la pueden pagar. Esa es la realidad.

Bien, señoras Concejales, señores Concejales, voy a cerrar. Yo les pediría que cuando digo circula por última vez la palabra, pidieran los que quieren hablar, porque si no se vuelve eterno, si nos queremos estar respondiendo cada vez que alguien dice algo que no le gusta a uno, le voy a dar la palabra señor Concejal Cruz por última vez.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Por primera vez.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Antes, dije circula por última vez la palabra. Yo no sé qué parte de eso usted no entendió. Circula por última vez la palabra y no levantó la mano. Por lo tanto, cuando yo digo circula por última vez la palabra, con buen tono y con una amabilidad completa, porque hice circular la palabra tres veces y usted no levantó la mano, no la pidió.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Porque estaba mirando para allá señor Alcalde Daniel Jadue.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Perdón, ¿quién estaba mirando para allá?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Usted estaba mirando para allá y no tenía sentido que yo levantara la mano, lo estaba mirando, esperando que mirara.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Le ruego que usted no se ponga en mis ojos porque usted no sabe lo que yo veo. Yo hice el paneo completo y le entregué la palabra a quienes la pidieron. Entonces yo le pediría que fuera más respetuoso con quien dirige el Concejo. Señor Concejal tiene la palabra.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Soy súper respetuoso, señor Alcalde Daniel Jadue, nunca le faltó el respeto.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No lo creo así, mentirle a la gente no es respeto.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Todo lo contrario.

9.8. Planteamiento del señor Concejal Felipe Cruz:

- Sobre apoyo de asilo a deportistas cubanos.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Solo quería pedir una moción al Concejo, de respaldo a los deportistas que se escaparon del espacio de los Panamericanos, a los deportistas de Cuba que en el fondo quieren escapar de esa dictadura brutal y que nosotros le demos el apoyo para que nuestro país le considere el asilo. Ojalá que puedan aceptar la solicitud y se pongan del lado de los derechos humanos de las personas.

Gracias señor Alcalde y Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Alguien tiene una palabra que decir al respecto, ¿quiere que lo sometamos a votación?

Bueno, antes de la votación, yo iba a decir que yo recomiendo no meternos en temas que no son de nuestra competencia. Esto es un tema que pasa en todas las Olimpíadas, en todos los países, ayer hubo una denuncia, de un periodista formidable dio los últimos 25 casos, pero la derecha que siempre utiliza



esto políticamente para olvidarse de su propio pasado porque ellos son dictaduras, fueron dictaduras, son partidarios de la dictadura, defendieron las violaciones de los derechos humanos y lo niegan hasta ahora y no son capaces de votar por cambiarle el nombre a un mártir que murió de la dictadura, y sin embargo toman la palabra para hacer algo como lo que acaba a hacer el señor Concejal Felipe Cruz. Entonces vayamos a la votación por la aprobación de la moción del señor Concejal Cruz.

1 voto a favor, el señor Concejal Felipe Cruz.

Ok, Muchas gracias.

¿Por la abstención, por los votos en contra?

8 votos en contra, el señor Alcalde Daniel Jadue, las y los señores Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, Fares Jadue, Cristián Weibel y José Salas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias.

9.9. Planteamientos del señor Alcalde Daniel Jadue:

- **Utilización política del Concejo.**
- **Temas que debe informar la Administración.**
- **Difundir nivel de apoyo de cambio de nombre de calle.**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Voy a cerrar diciendo primero que me parece vergonzoso esta última propuesta. Me parece de una utilización política burda, de quien además pertenece al sector que defiende la dictadura hasta el día de hoy y son los que quieren votar apruebo para liberar a los delincuentes de la dictadura.

Dentro de los llamados al respeto y a la buena convivencia en este Concejo, yo le pediría que antes de venir a plantear en un Concejo Público algunas informaciones que son falsas, se informaran de dos cosas las señoras Concejales y los señores Concejales: de cuáles son las obligaciones de informar que tiene la Administración, porque yo no tengo obligación de informar lo que acontece ni a diario, ni en los colegios, ni los consultorios, porque no está planteado en ninguna parte de la ley, son decisiones que toman los sostenedores con el Ministerio



Educación y que no pasan por este Concejo. Entonces, cuando uno que aquí lo hemos hecho, lo hacen varios, toma una preocupación de la comunidad, yo les recomendaría solo no hacer este maltrato permanente, de venir a decir cosas aquí que son falsas, pero que la escucha la gente que nos está mirando, vayan a los señores Directores como lo hacen cuando tienen cosas que les interesan, consulten e infórmense antes de venir a plantear cosas falsas aquí y venir a plantear cosas de las cuales no tienen información, entonces yo le rogaría que el llamado al respeto, fuera mutuo. Y les pido a las señoras Concejales y los señores Concejales que comuniquen en todas partes que sin los votos de la derecha logramos cambiar el nombre de una calle por la de un mártir de la dictadura, y que efectivamente, además la utilización política que hacen de este Concejo es brutal.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizada la sesión, a las 10:29 horas.

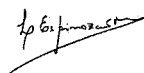
LESM/OJJ/gnp

IDDOC SGDFD: 29796

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 06/12/2023
16:11:33 CLST



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 06/12/2023
16:13:30 CLST

Alcalde

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **7c6cb8a9d7a39e5**



